

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4221 de fecha **31/1/2023** patrocinado por el arquitecto **JUAN LUIS MENARES RODRÍGUEZ**, para el predio ubicado en ENCINA N° 45, comuna de Concón, Rol de Avalúo **4950-12** , propiedad de **RICARDO EUSEBIO RIVERA VERDEJO**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

EN CONSIDERACIÓN :

1.- LEY 20.898, ART 1, NUMERAL 1

- Especificaciones técnicas versan sobre una edificación a ejecutar, sin embargo, la ley 20898 no establece una instancia para la obtención de permisos de edificación sino que otorga la posibilidad de regularizar edificaciones que fueron construidas con anterioridad a la fecha de publicación de la ley 20898 es decir antes de 04.02.2016.

2.- LEY 20.898, ART 3, LETRA D / ART 2.6.2 ,2.6.3 OGUC.

- No es posible verificar los adosamientos y rasantes debido a que la topografía y curvas de nivel se encuentran en sentido contrario a la realidad .

3.- LEY 20.898, ART 3.

- Informe de profesional responsable debe especificar como da cumplen las instalaciones interiores de electricidad , agua potable, alcantarillado y gas garantizando la seguridad de estas .

4.- Carta de solicitud de regularizaciones menciona que la propiedad pertenece al sector de Concón sur , sin embargo pertenece al sector de la población vista al mar

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4221 de fecha 31-1-2023 patrocinado por el arquitecto **JUAN LUIS MENARES RODRÍGUEZ**, para el predio ubicado en ENCINA N° 45, comuna de Concón, Rol de Avalúo 4950-12, propiedad de **RICARDO EUSEBIO RIVERA VERDEJO**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-4221** de fecha **31/1/2023**

CONCÓN, 18 de mayo de 2023




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a). JUAN LUIS MENARES RODRÍGUEZ
- Sr(a). RICARDO EUSEBIO RIVERA VERDEJO
- Expediente Técnico N° SRV-4221
- Archivo DOM.